

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 216/1974

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **29 días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cuatro**, reunido el Superior Tribunal de Justicia, y;

CONSIDERANDO:

I. Que imperiosas necesidades del servicio, hacen necesario disponer la jornalización de un agente en la categoría de Personal de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de la Primera Circunscripción Judicial.

II. Que en el Expediente N° 958/74 "STJ", obran antecedentes de la señora Virginia Luz TOLOSA de HERNÁNDEZ, la que reúne las condiciones mínimas exigibles, no existiendo impedimentos para su designación.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Designar a partir de la fecha de notificación de la presente, en carácter de jornalizada transitoria, en la categoría de Personal de Servicio, a la señora Virginia Luz TOLOSA de HERNÁNDEZ (CI N° 100.057 de la Policía de Río Negro), con destino al Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal en lo Criminal y Correccional de la Primera Circunscripción Judicial, con una retribución diaria equivalente a la del grado de "Ayudante".

2º) El pago de la retribución asignada se liquidará mensualmente en forma proporcional de acuerdo con la planilla de asistencia diaria que, debidamente certificada por el titular del referido organismo, se remitirá todos los meses al Superior Tribunal de Justicia.

3º) Afectar para la atención de la erogación que el cumplimiento de la presente demande, la Jurisdicción 2 - Unidad de Organización 1 - Programa 201 - Partida 1.2 del Presupuesto General de Gastos del corriente año.

4º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

CORNEJO - Presidente STJ - BONACCHI - Juez STJ - MINNITI - Juez STJ.

BRUSA - Secretario STJ.